CONSORCIO INTER ESE TUNJA

OF-INT-087-2023-006

Tunja, 11 de abril de 2023

Ingeniero
RICARDO VARGAS ESCOBAR
Rep. Legal CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
Avenida Norte No. 47ª – 40 Oficina 31
E mail: proyectotorrehospitalaria.byv@gmail.com
calidadbyv@gmail.com
Tel: 7453216 / 3105836391
Ciudad

"CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CP-087-2023 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CP-001-2023 CONTRATO DE OBRA, MENDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA".

ASUNTO: Requisitos documentales en seguridad y salud y gestión ambiental contrato # CP-086-2023.

Cordial Saludo;

La interventoría en cumplimiento de las obligaciones y funciones, específicamente las de verificar y hacer cumplir las normas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente vigentes, para la ejecución integral de actividades por parte de los contratistas y subcontratistas, además de los compromisos contractuales del contrato en referencia, solicita los siguientes documentos para la ejecución del contrato (# CP-086-2023).

Supervisor SSTA: Hoja de vida del profesional SST con licencia en SST Vigente.

Artículo 17 Res 0312 de 2019. Diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST para las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores.

El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST, para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgos I, II, III, IV o V y las de (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V, podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST; que cuenten con licencia en SST vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, quienes igualmente están facultados para asesorar, capacitar, ejecutar o diseñar el Sistema de Gestión de SST en cualquier empresa o entidad, sin importar la clase de riesgo, número de trabajadores o actividad económica. No se aceptarán Licencias cuya renovación se encuentre en trámite.

Convocatoria pública No. 001 DE 2023.

Residente Siso: Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia general. Contar con licencia de prestación de servicios en salud ocupacional en los siguientes campos de acción:

- Apoyo en actividades de higiene industrial
- Apoyo en actividades de seguridad industrial
- Educación y capacitación
- Acompañamiento en investigación de accidentes de trabajo
- Ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Para acreditar la experiencia especifica relacionada como **RESIDENTE SISO** deberá anexar mínimo dos certificaciones de proyectos en construcción y/o ampliación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales.

Personal: Lista del personal donde se defina el cargo, datos básicos del trabajador y restricciones medico ocupacionales (con sus medidas de control), a esta se deberá anexarcopia de la inducción de seguridad del SG-SST del contratista y (Proyecto), copia de la cedula de ciudadanía y certificados vigentes de:

- ✓ Afiliación ARL, AFP, EPS.
- ✓ Examen médico laboral con Apto para trabajo en alturas (todo el personal) yapto para trabajo en caliente e izaje de cargas, si el cargo o rol lo amerita.
- ✓ Curso avanzado de trabajo seguro en alturas.
- ✓ Soldador calificado (aplica para el personal destinado a

ejecutar actividadesde trabajo en caliente)
- ✓ Entrega de EPPS y dotación.

***Nota:** Si las actividades propias del contrato, implican la ejecución de tareas críticas o de alto riesgo, se debe definir en el listado el personal asignado para el control de dichas tareas el cual debe cumplir la competencia y presentar los certificados necesarios.

ASPECTOS GENERALES A CUMPLIR EN MATERIA DE SST Y GESTIÓN AMBIENTAL

Documentos adicionales para actividades riesgo y personal que realice actividad de altoriesgo:

ACTIVIDAD	COMPETENCIA
Conductor	Certificado capacitación manejo defensivo no mayor a un año expedido por centros certificados por organismos nacionales.
Trabajo en alturas	Certificado trabajador autorizado expedido a nombre de la empresa según Res 4272 de 2021
Coordinador en alturas	Certificado coordinador trabajo en alturas yreentrenamiento nivel avanzado, carta de asignación como coordinador en alturas. Res 4272 de 2021
Operador Plataforma Trabajo en Alturas:Carro canasta, Manlift, Tijera.	Certificado de operador de equipos para izaje de personas según categoría que aplique, no mayor un año.
Rescatista	Certificado de competencias o entrenamientos para rescate en alturas y/o espacios confinados. **Nota:** El coordinador de trabajo en alturas se puede certificar como rescatista. *la experiencia sugerida es de 6 meses

Carrera 11 No. 21-37 Oficina 207
E mail: proyectosjrt@gmail.com
interesetunja@gmail.com
tel. 313 811742
Tunja - Boyacá

Persona líder en el área de Seguridad ySalud en el Trabajo.	- Empresas con menos de 10 empleados clasificados en riesgo IV y V profesional con licencia en seguridad y salud con curso virtual de 50 horas/ 20 horas Empresas con más de 50 empleados, profesional con licencia en seguridad y salud con curso virtual de 50 horas y 20 horas si aplica La licencia en Seguridad y Salud en el trabajo debe estar vigente y habilitada para investigación de accidentes de trabajo.

Procesos

Tener en cuenta que la revisión documental se realizará en base a la resolución 0312 de 2019, pliego de condiciones, contrato, requisitos de la ESE Santiago de Tunja y legislación vigente según aplique.

- Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles actualizada, acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato, la cual debe contar como mínimo con: * Todas las actividades objeto del contrato establecidas en el presupuesto del pliego inicial.

- Matriz para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales actualizado acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato, la cual debe contar como mínimo con: * todas las actividades objeto del contrato establecidas en el presupuesto inicial y la relación de controles ambientales a desarrollar.

- Programa de manejo, almacenamiento y disposición final de residuos generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato. (Que incluya residuos ordinarios, peligrosos y de manejo especial).

- Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes y accidentes ambientales.

- Procedimiento para la gestión de los reportes de actos y condiciones Inseguras.

- Procedimiento para tareas criticas derivadas de las actividades objeto del contrato: trabajos en caliente, espacios confinados, izaje de cargas y/o excavaciones.

- Programa de Trabajo Seguro en Alturas. Debe dar cumplimiento a todos los requisitos legales que regulan los trabajos en alturas. Resolución 4272/2021 (si aplica a las actividades objeto del contrato).

- El programa debe incluir Plan de Emergencias y Plan de Rescate para actividades en alturas y/o actividades críticas.

- El contratista debe presentar el inventario de elementos y dispositivos para desarrollar dichas actividades. Para el caso de equipos de protección contra caídas estos deben tener hoja de vida y certificación de persona autorizada vigentes (No mayor a 12 meses).

- Procedimiento para la identificación, control, bloqueo y etiquetado de energías peligrosa. El contratista debe tener disponibles los elementos y dispositivos para etiquetado y bloqueo según trabajo a realizar y número de trabajadores.

- Procedimientos específicos de seguridad ajustados a la realidad del proyecto de cada una de las tareas críticas que deriven de las actividades objeto del contrato, tales como: trabajo en altura, trabajos en caliente, espacios confinados, izaje de cargas, excavación, bloqueo y etiquetado de energías peligrosas, incluyendo el plan de control de posibles emergencias que puedan presentarse durante el desarrollo de estas actividades, este plan debe incluir: MEDEVAC, sistema de comunicación, designación de brigadistas y procedimientos operativos normalizados que le apliquen a la actividad

- Matriz de elementos de protección personal ajustada a las actividades propias del contrato, con nombre y firma del encargado del SG-SST, quien debe contar con licencia vigente (adjuntar copia

de la licencia).

- Plan de trabajo SSTA donde se relacionen los controles y medidas de seguridad a ejecutar durante el desarrollo de las actividades por parte del contratista.

Notas: Los documentos aquí solicitados deben ir firmados por el profesional o especialista en seguridady salud en el trabajo con licencia vigente y el representante legal del contratista, además decontar con el registro de socialización a los trabajadores.

Maquinaria y vehículos

Documentación adicional para operario de maquinaria – (Ej. Actividades de Izaje de cargao despacho de materiales en obra)

- Licencia de conducción
- SO
 AT
- Revisión Técnico Mecánica de los equipos
- Manejo defensivo (aplica al personal que se encargara de maniobrar los equipos durante las actividades de izaje, al igual que para el personal requerido en el traslado y entrega de materiales en obra)
- Capacitación teórica y práctica para realizar maniobras de izaje (operador deequipo de izaje y aparejador)
- Inspección pre-operacional de la maquinaria

Personal y vehículos Actividad de despacho de Materiales (contar con el listado de los vehículos que serán destinados para esta actividad, relacionando el conductor destinado para la entrega) este listado deberá ser enviado cada vez que se requieran estos despachose informado con un día de anterioridad al área SSTA del proyecto en ejecución.

- Licencia de conducción
- SOAT
- Revisión Técnico Mecánica de los equipos
- Cedula

Equipos y herramientas

- El contratista debe tener disponibles los elementos, dispositivos, equipos y herramientas necesarios para el desarrollo de actividades propias del contrato y hacer entrega de los siguientes documentos, según corresponda.

- Listado de equipo y herramientas con su respectiva inspección pre operacional para dar ingreso a obra.
- Equipos de Izaje: Listado de equipos, aparejos y accesorios con su respectiva hoja de vida y último informe de inspección anula realizado por persona calificada.

- Equipos de trabajo en alturas y equipo de rescate en altura (incluye sistemas de andamiaje): Listado de equipos de trabajo seguro en alturas, clasificados por equipos pararescate y equipos para tareas de instalación, estos deberán contar con su respectiva etiqueta, hojas de vida, certificación y/o inspección anual certificada por personal o empresa calificada, lo andamios deben contar con certificado, piezas completas y manual de uso.

- Equipos de oxicorte: Se debe definir y adecuar una zona de almacenamiento para los cilindros de actividades de oxicorte, antes de su ingreso, alejado en lo posible de contactos eléctricos, separados de fuentes de calor y protegido de la exposición solar, esta área debe ser debidamente señalizada, señales como prohibido fumar y área con peligro de explosión y contar con los equipos suficientes para el control de posibles emergencias (prever la existencia de extintores)

- Emergencia: lista de equipo de para atención de emergencia.

Sustancias químicas

Listado de sustancia química a utilizar en la actividad, ficha de seguridad, rotulado, matriz de almacenamiento – la zona destinada para el

almacenamiento deberá estar debidamenteseñalizada y demarcada

Se recomienda que la documentación aquí solicitada sea entregada con dos días de anterioridad previo al inicio de actividades por parte de los contratistas, para revisión yaprobación del equipo SSTA de proyecto e interventoría. Es importante que el contratista tenga en cuenta que el cumplimiento y entrega oportuna de esta documentación es la garantía para dar inicio a las actividades propias del contrato. De ahí en adelante el contratista deberá contar con un archivo de control documental de cada uno de los formatos o registros definidos enel plan de trabajo SSTA, programas y/o procedimientos definidos por el contratista para el desarrollo de las actividades propias de su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- Es importante que para el inicio de actividades el personal se encuentre debidamente identificado (Uso de carnet), cuente con la **dotación y elementos de protección personal** requeridos para el desarrollo de sus actividades.

Nota: Si en el contrato NO se maneja alguno de los procedimientos anteriores, se deberá presentar una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST de la empresa; notificando esta situación.

Sin otro particular,

Elaboró: Yesica Natalia Sierra Rodríguez
Profesional SST
Interventoría



REVISÓ: ING. **NOE DALBERTO CORREA RAMIREZ**

CC No 74.376.228 de Duitama.

DIRECTOR INTERVENTORÍA